Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 18 de noviembre del 2022.-

VISTO el Expediente N°68425-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para la Campaña de Diabetes, solicitados por el Departamento de Medicina del HRRG, mediante nota de pedido N°251/22.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G N°2215/2022, obrante en orden Gen N°11 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°191/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DROGUERIA COMARSA S.A, DINAMED BAHIA S.R.L, MG PHARMACORP S.R.L, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, NASTASI GUSTAVO DANIEL, NESTOR LUIS SERRON Y CIA.S.R.L, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, LABORATORIO RICHET S.A, DROGUERIA VARADERO S.A, NUCLEO FARMA S.A; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°39 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas BAPROSIS S.R.L. C.U.I.T N°30-71214356-4, DROGUERIA COMARSA S.A. CUIT: 30-0708588-2; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°34.

Que no se recibieron ofertas en los Renglones N° 02, 06, 07, 08

Que se solicitó mejora de oferta a la firma DROGUERIA COMARSA S.A. CUIT: 30-0708588-2, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°37.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°41.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUTROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS CON 80/100($489.086,80).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004 N°1015 Art. 15 bis incorporado mediante el anexo I del decreto N°413/15, Ley N° 1015 Art. 18 inc. l), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°2789/21, N°05/22 Anexo II, Decreto Nacional N°260/20; Resolución de Contaduría General N°38/21 y N°43/22, Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución M.S. N°1619/21 Y M.S N°615/22

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°191/2022 S/adquisición de insumos para la Campaña de Diabetes, solicitados por el Departamento de Medicina del HRRG, adjudicando a la firma DROGUERIA COMARSA S.A. CUIT: 30-0708588-2 los renglones N°01, 03, 04, 05 por la suma total de PESOS CUTROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS CON 80/100($489.086,80); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°2501/2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

18/11/2022 10:24